



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, TÉCNICOS RECUPERADORES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

El Tribunal designado por Resolución de 8 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Recuperadores; en sesión celebrada en fecha 26 de febrero de 2026,

ACUERDA:

PRIMERO: En cuanto a la **calificación y nota exigible para la superación del tercer ejercicio**, en aplicación de la base 8.1. de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, que remite a la Resolución de 30 de junio de 2020 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, que establece las bases de las convocatorias de procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario, en su artículo 1.2.1.3.: en convocatorias derivadas de procesos de estabilización el ejercicio se puntúa de 0 a 20 puntos y, para superarlo, es preciso obtener una puntuación que:

- no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, en este caso la media es de 12,31 puntos, por lo tanto, 7,39 puntos
- no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, que en este caso es de 15,83 puntos, por lo tanto, 7,91 puntos
- sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable que es 20 puntos, es decir, superior a 6,67 puntos.

Por lo tanto, **la nota mínima exigible para superar el ejercicio es de 7,91 puntos.**



SEGUNDO: Se aprueban los ejercicios cuyos números de plica se relacionan a continuación:

nº	Plica	Nota
1	04	15,83
2	03	15,38
3	01	9,73
4	02	8,33

TERCERO: Convocar la sesión pública para la **apertura de plicas** que contienen los datos personales correspondientes a los ejercicios, y que tendrá lugar el próximo **4 de marzo de 2026, a las 13:15 h** en el **Aula 4 del Aulario Jesús Cabello del Edificio Pignatelli** en Zaragoza .

Lo que comunico para su publicidad y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal